



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032488/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Javier Bardagi en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, a fin de realizar una estancia posdoctoral en la Universidad de Regensburg, Alemania;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Javier **BARDAGI (Legajo 39.344)** en las presentes actuaciones;

ARTICULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes Dr. Javier **BARDAGI (Legajo 39.344)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-**, del Departamento de Química Orgánica a partir del **01-07-2012** y hasta el **30-06-2013**, con cargo al artículo **4º inc. "b"** de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

ARTÍCULO 3º.- El Dr. Javier Bardagi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº: 561
AC.ee

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC